NORMAS PARA LOS AUTORES

1. Los trabajos para Enseñanza de las Ciencias de la Tierra deberán remitirse, a doble espacio y por triplicado a la Asociación. AEPECT. Departamento de Petrología y Geoquímica. Facultad de Ciencias Geológicas. Universidad Complutense. 28040 Madrid. En una de las copias deberá figurar el nombre completo del autor(es), su dirección y lugar de trabajo, mientras que las otras dos serán anónimas.

2. Se ruega que los trabajos sean concisos al máximo: hasta 14 hojas DIN A4 a doble espacio para los artículos y hasta tres para las notas.

3. El trabajo deberá incluir un resumen en castellano con un máximo de 10 líneas y la versión en inglés de dicho resumen.

4. A fin de simplificar el proceso de confección y reducir al máximo el número de erratas, los originales se deberán entregar grabados en un diskette con un procesador de textos para PC en cualquier versión del programa Word Perfect o, en su defecto, en MS-DOS.

5. Las citas bibliográficas se relacionarán, con adentrado, al final del artículo y por orden alfabético de apellidos en minúscula. Se indicará: autor(es), año —entre paréntesis— título de la revista —en itálica—, volumen y páginas del mismo, aunque sin abreviaturas como *vol.* o *pág.* Por ejemplo:

Carrillo, L. y Gisbert, J. (1992). Enseñar y aprender Geología. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra.* 0, 5-9.

En el caso de hacer referencia a un libro, el título del mismo deberá ir en itálica, con la editorial y el lugar de edición. Por ejemplo:

Novak, J. (1985). *Teoría y práctica de la Educación.* Alianza Universidad. Barcelona.

6. Dentro del texto las referencias se indicarán dando apellido(s) en minúscula y año entre paréntesis. Por ejemplo: ... emisión de hipótesis argumentadas (Garret, 1988; Ramírez, 1990). Caso de que el nombre del autor aparezca explícitamente en el texto se pondrá el año del trabajo entre paréntesis. Por ejemplo: ... Según Ausubel (1976). Cuando el trabajo citado tenga más de dos autores, se enunciará tan solo el primero de ellos seguido de *et al.* (et alii); sin embargo, en la lista final de referencias deberán citarse todos los autores.

7. Teniendo en cuenta la creciente difusión de la revista fuera de España, se recomienda a los autores que no usen siglas sin explicitarlas la primera vez que lo hagan, incluso en el caso de las muy sobreentendidas entre nosotros, como M.E.C., B.U.P. o E.G.B.

8. Los esquemas, dibujos, gráficos y tablas se realizarán con tinta negra sobre papel blanco y a ser posible se grabarán en el mismo diskette que el texto. Las fotografías, en blanco y negro sobre papel brillante, bien contrastadas, tendrán unas dimensiones mínimas de 6 × 9 cm y se adjuntarán dentro de un sobre.

9. Los trabajos presentados serán enviados a miembros del Consejo Asesor, quienes dictaminarán la idoneidad o no de los mismos y recomendarán las posibles modificaciones.

10. El Comité de Redacción se reserva el derecho de realizar correcciones de estilo sin consultar con los autores. Revista de Enseñanza de las Ciencias de la Tierra renuncia expresamente al copyright sobre los trabajos que publica, siempre que éstos sean utilizados en la práctica docente y se especifique su procedencia. ■